

PARA UNA ALTA DE SERVICIOS

REQUISITOS NECESARIOS:

*COTIZACION DE ALTA DE SERVICIOS. (TIPOS DE COBRO YA SEA OMISO O SIN SERVICIOS INSTALADOS).

*FACTIBILIDAD DE SERVICIOS.

*RECIBO DE PAGO DE PREDIO AL CORRIENTE (AÑO 2017).

-
*IFE (SI ES EL PROPIETARIO).

*CARTA PODER SI NO ES EL PROPIETARIO (BIEN ELABORADA).

*PODER GENERAL

-
*DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD COMO:

- ESCRITURAS
- TRASLADO DE DOMINIO
- CONTRATO DE COMPRAVENTA NOTARIADO
- CONSTANCIA EJIDAL.

-
*EL PAGO DE LA ALTA DE SERVICIOS DEPENDERA DEL RESULTADO QUE ARROJE LA FACTIBILIDAD (SI NO CUENTA CON LOS SERVICIOS INSTALADOS)

ORIGINAL Y COPIA